

**PLAN DE ACCIÓN DE LOS DOCENTES LILIANA VALLE ZAPATA
Y GILMAR SANTAFÉ PATIÑO PARA LA REPRESENTACIÓN
PROFESORAL AL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE
CÓRDOBA**

Período 2023 – 2027

Slogan:

Unidos defendemos nuestros derechos

Quiénes somos?

Principal:

Liliana Beatriz Valle Zapata

Profesora del Dpto. de Idiomas Extranjeros (desde 1998)

Licenciado en Lenguas Modernas, Especialista en la Enseñanza del Inglés,
Magíster en Educación-Énfasis Inglés.

Directora Grupo AHEAD (desde 2018 a 2021). Investigadora grupo EduTLan
de la Facultad de Educación (Categoría B)

Decana Facultad de Educación. 2012

Experiencia Administrativa: Jefe Dpto. de Idiomas Extranjeros (2017-2023)

Coordinadora Programa de Extensión Social Bilingüismo Para La Paz (desde
2017)

Suplente

Gilmar Santafé Patiño

Profesor del departamento de Química (desde 1995)

Licenciado en Química-Biología, Magíster en Ciencias Químicas, Doctor en Ciencias Químicas.

Investigador Senior del Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación

Director del grupo de investigación Química de los productos naturales (categoría A)

Experiencia administrativa: Decano de la Facultad de Ciencia Básicas e Ingenierías (2009 - 2011), Decano de la Facultad de Ciencias Básicas (2011-2013); Jefe del Departamento de Química (2014-2018); Vicerrector de Investigación y Extensión (2018-2021).

¿Qué proponemos?

A partir del diálogo previo con docentes y desde nuestra experiencia y vivencia como miembros de la comunidad universitaria, presentamos a consideración del estamento profesoral la siguiente propuesta de representación ante el Consejo Superior de la Universidad de Córdoba:

1. Introducción:

La presente propuesta de representación profesoral ante el Consejo Superior de la Universidad de Córdoba se enmarca en los principios esenciales de la participación democrática y plural establecidos por la institución en su normatividad interna, y en particular lo estipulado en el Acuerdo 270 de 2017, Estatuto General, en su artículo 23, así como lo planteado en el Acuerdo 103 de 2014 que reglamenta las funciones del Consejo Superior. En este sentido, este documento pretende ser el documento base que aperture el diálogo constructivo con los docentes en el que se consignen las inquietudes de la base profesoral y se prioricen las acciones a desarrollar en el respectivo período de representación y teniendo en cuenta los planes prospectivos de la universidad, como

también las realidades y profundas complejidades en materia política y financiera en las que inscribe la universidad pública colombiana.

De igual forma, esta propuesta de representación pretende convocar a la comunidad docente al fortalecimiento del trabajo colectivo, cooperativo y la unidad, bajo los principios del respeto y la tolerancia por las divergencias de pensamiento sobre las que se debe continuar edificando la universidad del siglo 21.

2. Objetivos:

General:

Presentar a la comunidad docente un conjunto de acciones encaminadas al fortalecimiento de los derechos y reivindicaciones del gremio docente, en el marco de las políticas institucionales y las necesidades prioritarias que demandan su interés y atención por parte de la universidad.

Específicos:

Proponer escenarios de comunicación e interlocución entre los docentes y los diferentes estamentos universitarios encaminados al mejoramiento de las condiciones laborales que tributen a la consolidación de la calidad y la acreditación institucional.

Incorporar las necesidades docentes a un plan de acción que se inserte a los planes prospectivos de la universidad en clave con las tendencias políticas de la educación superior colombiana

Generar espacios que propicien el fortalecimiento de las capacidades docentes que soportan los procesos de docencia, investigación y extensión coherentes con los lineamientos de la acreditación institucional

Impulsar una representación transparente e incluyente que reconozca la diversidad de los aportes de la comunidad docente al desarrollo institucional

Promover una cultura de rendición de cuentas que permita la identificación de las necesidades emergentes y retroalimente las metas de la representación docente

3. Propuestas a ejecutar durante el período de representación

Teniendo en cuenta los diversos escenarios de participación docente vigentes al interior de la universidad, y considerando las necesidades que desde diversos espacios manifiestan los docentes, el equipo de representación profesoral plantea a la comunidad docente las siguientes acciones encaminadas al mejoramiento integral de las condiciones de vida de los educadores unicordobeses, de acuerdo con los siguientes ejes:

Ejes de Trabajo	Acciones Estratégicas
Bienestar Docente	Ampliar las políticas y programas de Bienestar Universitario orientados a la promoción de la salud y prevención de riesgos sicosociales dirigidos a los docentes Fortalecer los programas para el tratamiento de la sobrecarga y estrés laboral
Espacios democráticos, participación docente y planeación institucional	Crear espacios permanentes, abiertos y plurales de diálogo con los docentes relacionados con el quehacer universitario y encaminados al mejoramiento institucional, al análisis de las políticas académicas y administrativas que aseguren y viabilicen el funcionamiento y la calidad de la universidad pública en coherencia con los cambios propuestos desde el gobierno nacional. Promover el liderazgo profesoral interestamentario orientado a la contribución de los procesos de calidad universitaria, el análisis de las problemáticas institucionales y el planteamiento de alternativas de sus soluciones Trabajar por una cultura del dialogo permanente en la comunidad para hacer de nuestra comunidad universitaria un escenario donde las diferencias y conflictos se tramiten y diriman desde el dialogo fraterno y solidario.
Cualificación y apoyo a la formación	Velar por el cumplimiento de los derechos establecidos en el estatuto docente relacionados con los años sabáticos, comisiones de estudio y formación continua

docente y a la gestión directiva	Ampliar las políticas de reconocimiento, distinción y estímulos a los docentes por su desempeño y contribución al desarrollo de los procesos misionales de la universidad, así como el mejoramiento de las bonificaciones docentes en cargos de dirección universitaria Proponer la ejecución de un plan institucional de formación bilingüe que incluya estrategias de inmersión y faciliten la movilidad docente a nivel nacional e internacional
Docencia, investigación y extensión	Proponer la creación de criterios financieros diferenciados según la generación de indicadores y superávit de proyectos de investigación y/o de extensión de las facultades o departamentos para la atención de las necesidades prioritarias de las respectivas unidades académicas. Proponer el aumento del presupuesto institucional destinado a investigación, con el objetivo de incrementar el apoyo a los profesores y grupos que dinamizan los procesos investigativos. Crear espacios para el análisis y reflexión en torno a los políticas y procesos de docencia relacionados con la planificación curricular y sus incidencias en el desempeño laboral de los docentes Revisar y flexibilizar, sin detrimento de la calidad y los criterios que sustentan la acreditación, los aspectos relacionados con los concursos docentes en materia de requisitos de dominio de segunda lengua, de tal forma que se puedan incorporar otros criterios que demuestren el nivel de proficiencia .

	Contribuir en el Fortalecimiento de los procesos de movilidad docente y estudiantil a nivel nacional e internacional; generando mayores vínculos académicos e investigativos. Impulsar los procesos de revisión y reforma curricular de los programas académicos para ajustarlos de manera pertinente a lo que exigen los cambios y transformaciones sociales, económicas y educativas. Acompañar la políticas de extensión de la universidad, para que podamos seguir volcando la universidad al territorio acompañando, orientar y liderar en conjunto con las comunidades sus procesos de transformación y desarrollo.
--	--